

Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que el Consejo de Administración de Neinor celebrado en el día de hoy ha adoptado formalmente, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Formular las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas del Grupo Neinor y los respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, que, junto con los respectivos informes de auditoría, estarán disponibles en la página web corporativa (www.neinorhomes.com).
- Aprobar y publicar el Informe Financiero Anual, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, correspondientes todos ellos al ejercicio 2020, y que estarán disponibles en la página web corporativa (www.neinorhomes.com).
- Proponer a la Junta General que el resultado positivo del ejercicio 2020, por importe de 7.967.410 euros, se destine a las partidas de reservas legal y voluntaria del balance de la Sociedad.
- Convocar la junta general ordinaria correspondiente al ejercicio 2021, a la que se someterán, asimismo, los acuerdos relativos a la fusión con Quabit Inmobiliaria, S.A., y cuyo anuncio de convocatoria será publicado próximamente.
- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, revisar la categoría de D. Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola como consejero de la Sociedad, que en adelante tendrá la consideración de consejero independiente.

En Madrid, a 24 de febrero de 2021

Silvia López Jiménez

Secretaria del Consejo de Administración